

## TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Dra. María Dolores Molinas, Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Número Cuatro - Primera Secretaría de la ciudad de Santa Fe, y de la Dra. Alicia Roteta, Secretaria, en los autos: "PÉREZ, RICARDO RAMOS y Otra c/RETAMAR, LEONARDO G. y/u Otros s/Declaratoria de Pobreza", Expte. 35; Año 2.010, se publica el siguiente edicto a los efectos de notificar a la codemandada Sra. Dora Bernarda Fernández, los siguientes decretos: "Santa Fe, 09 de Febrero de 2.010. Designase Juez de Trámite a la Dra. María Dolores Molinas (artículo 543 del C.P.C.C.) Notifíquese.-" Fdo.: Dra. Nora Gloria Abello, Juez - Dra. María Dolores Molinas, Juez - Dr. Omar Américo Bayon, Juez - Dra. Alicia Roteta, Secretaria. Santa Fe, 09 de Febrero de 2.010. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, en mérito al poder especial acompañado, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por promovida Declaratoria de Pobreza respecto de Ricardo Ramón Pérez y de Claudia Guadalupe Martínez para litigar sin gastos en la futura demanda por indemnización de daños y perjuicios contra Leonardo Gabriel Retamar y/o contra Dora Bernarda Fernández y/o contra quien resulte jurídicamente responsable del vehículo Renault 19 dominio CVW 739 al día 27/10/09. Cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho y contestar la solicitud en el término de diez días y bajo apercibimientos de ley. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese al Sr. Fiscal. Notifiquen Osuna, Serruya, Quesada y/o Panigutti. Notifíquese." Fdo. Dra. Alicia Roteta, Secretaria. Dra. María Dolores Molinas. Jueza. Santa Fe, 10 de junio de 2.010.- Atento lo manifestado y constancia de autos, cítese y emplácese a Dora Bernarda Fernández, a efectos de que comparezca y tome intervención en la presente causa en el término de 5 días bajo apercibimientos de rebeldía. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el panel del Tribunal, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese." Fdo. Dra. Alicia Roteta, Secretaria - Dra. María Dolores Molinas. Juez. Santa Fe, 22 de Junio de 2010. Alicia Roteta, secretaria.

S/C                    104325    Jun. 30 Jul. 2

---

Por disposición de la Dra. Julia Elena Gandolla, Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Número Uno - Segunda Secretaría de la ciudad de Santa Fe, y del Dr. Guillermo Andrés Bazzan, Secretario, en los autos: "MIRÓN, MAURICIO EMILIANO c/TORRES, CARLOS RENE s/Daños y Perjuicios", Expte. Nº 405; Año 2.009, se publica el siguiente edicto a los efectos de notificar al demandado Sr. Carlos Rene Torres, los siguientes decretos: "Santa Fe, 27 de Julio de 2.009. Designase Juez de Trámite a la Dra. Julia E. Gandolla (art. 543 del CPCC). Notifíquese." Fdo. Dra. Julia Elena Gandolla. Juez. Dra. Ester María Pugin de Isola. Juez. Santa Fe, 31 de Julio de 2009.- Con los autos sobre declaratoria de pobreza (Expte. Nº 182/08) a la vista y proveyendo el escrito de fjs. 10/14: por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la intervención legal correspondiente en mérito al poder obrante en las actuaciones supra mencionadas. Por iniciada juicio de indemnización de daños y perjuicios contra el Sr. Carlos Rene Torres a quien se cita y emplaza por el término de 20 días bajo apercibimientos de ley a estar a derecho y contestar la demanda. Téngase presente la prueba ofrecida y resérvense los sobres acompañados. Al punto 4) del petitorio: bajo la fianza ofrecida a constituirse en autos, previa acreditación de solvencia, trábase embargo sobre el inmueble individualizado, siempre que el mismo se encuentre registrado a nombre del Sr. Canos

Rene Torres, suficiente a cubrir la suma de \$ 8.500 con más la suma de \$ 2.550 estimada provisoriamente para intereses y costas. Notifiquen; Arce, Drewanz, Vila y/o Silva. Notifíquese.” Fdo. Dr. Guillermo Andrés Bazzan. Secretario. Dra. Julia Elena Gandolla, Juez. Santa Fe, 11 de Junio de 2.010.- ... Conforme se peticiona, constancias de autos y a los fines expresados de emplazar a estar a derecho al Sr. Carlos Rene Torres, precédase a publicar Edictos (arts. 67 y 73 del C.P.C.C.). Notifíquese.” Fdo.: Dr. Guillermo Andrés Bazzan, secretario. Dra. Julio Elena Gandolla, Juez. Guillermo Andres Bazzán, secretario.

S/C 104321 Jun. 30 Jul. 2

---

### **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Número Uno en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Gustavo Alejandro Ríos, secretaría a cargo del Dr. Walter Eduardo Hrycuk, se hace saber a la Sra. Paola Yamile Carpinetti (D.N.I. 26.540.066) que en los autos: “NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/CARPINETTI, PAOLA YAMILE s/Ejecutivo” (expediente número 1.190, año 2.009), se ha dictado su rebeldía. Ha continuación se transcribe el decreto que así lo establece: “Santa Fe, 11 de junio de l año 2010. Agréguese. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley, declárase rebelde a la accionada. Notifíquese. Dr. Gustavo Ríos, Juez. Walter Hrycuk, Secretario. Santa Fe, 22 de Junio de 2010.

\$ 11 104314 Jun. 30 Jul. 2

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: “GODOY, MARÍA ANSELMA DE DESTEFANI c/MOYANO, EMILIA TERESITA DEL LUJAN y Otro s/Juicio Ordinario”, Expte. Nº 1407 Año 2006, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Emilia Teresita Del Lujan Moyano, D.N.I. Nº 6.841.785, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publicará por término de ley, en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 29 de Marzo de 2010. Dra. Guayán, Secretaria.

\$ 11 104320 Jun. 30 Jul. 2

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos “CLARO, JORGE ALBERTO s/Quiebra”, Expte. Nº 409/2010, se ha dispuesto: “Fijar hasta el día 30/07/2010, como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. Designar el día 13/09/2010 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe individual -debiendo acompañarlo por triplicado- de los créditos y la del día 27/10/2010 para que presente el Informe General. Santa Fe, 31/05/2010. Sin previo pago (Art. 89 - 3er. párrafo Ley 24.522). Fdo. Dr. Carlos Edgardo Davila (Juez) Dra. María Del Huerto Guayán (Secretaria). Se hace saber que el Síndico designado en autos es el C.P.N. Carlos H. Spano quien constituye domicilio en calle San Martín 3124 de la ciudad de Santa Fe. Secretaría, 23 de Junio de 2010. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 104290 Jun. 30 Jul. 20

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: "CAMPOS, MARÍA SOLEDAD s/Quiebra", Expte. Nº 391/2010, se ha dispuesto: "Fijar hasta el día 02/07/2010, como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. Designar el día 31/08/2010 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe individual -debiendo acompañarlo por triplicado- de los créditos y la del día 13/09/2010 para que presente el Informe General. Santa Fe, 10/05/2010". Sin previo pago (Art. 89 - 3er. párrafo Ley 24.522). Fdo. Dr. Carlos Edgardo Davila (Juez) Dra. María Del Huerto Guayan (Secretaria). Se hace saber que el Síndico designado en autos es el C.P.N. Carlos H. Spano quien constituye domicilio en calle San Martín 3124 de la ciudad de Santa Fe. Secretaría, 23 de Junio de 2010. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 104292 Jun. 30 Jul. 20

---

Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Elsa Rita Monella de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/MOLINERO HERNÁN DARÍO s/Ejecutivo (Expte. Nº 698/08) se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 06 de Mayo de 2009. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados declárase rebelde al accionado.- (Fdo.) Marin- secretario- Dra. Monella- Juez. Santa Fe, 03 de Agosto de 2009. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 11 104273 Jun. 30 Jul. 2

---

Por así estar dispuesto en los autos "RAMALLO, BEATRIZ CRISTINA s/Quiebra", Expte. Nº 378/10, la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dra. Silvina Boleas, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 22 de Junio de 2010.- Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Beatriz Cristina Ramallo, D.N.I. Nº: 16.182.420, CUIL Nº 27- 16182420-3, apellido materno Lazo, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en calle Los Cedros 2850 - Altos del Valle, y legal en calle Aristóbulo del Valle 6371, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 7) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. 9) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 13) de la presente. 10) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego

de producida la incautación. 11) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 12) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 23/6/2010 a las 10.00 hs. 13) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se librará el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q. Asimismo, se librará oficio a la empleadora del fallido a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe el mismo, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos. Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora y al banco correspondientes que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. Encomiéndose a la Sindicatura su inmediato diligenciamiento. 14) Fijar el día 20/8/10, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 15) Fijar el día 03/09/10 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Señalar el día 05/10/10 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 18/11/10 para la presentación del Informe General. 17) Requierase informes a las Mesas de Entradas Única de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos ofíciase. Fecho: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los art. 132 y por su remisión el art. 21 ambos de la L.C.Q.. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 18) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. 19) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 20) Ofíciase al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese.- Fdo.: Boleas: Jueza. Forno de Piedrabuena: Secretaria. Conste: Que en la audiencia realizada el día 23 de Junio de 2010 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó designada Sindica la C.P.N. Torres, Adriana de los Milagros con domicilio en calle La Rioja 2666 de esta ciudad. Beatriz Forno de Piedrabuana, secretaria.

S/C 104335 Jun. 30 Jul. 20

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en

autos "CORIA, STELLA MARIS s/Quiebra", Expte. Nº 495/10, la siguiente resolución: "Santa Fe, 23 de Junio de 2010. Visto:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Stella Maris Coria, de apellido materno Pez, D.N.I. 6.706.130, con domicilio real en Fonavi San Jerónimo, Manzana 2 Dpto. 125, Escalera 11,1º Piso, y domicilio legal en 4 de Enero 3593, ambos de la ciudad de Santa Fe. 6. Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionamiento concursal. 7. Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 8. Ordenar interceptar la correspondencia y las comunicaciones dirigidas a la fallida, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará a ENCOTESA. 9. Hacer saber a la fallida que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 103 de la Ley 24.522. Practíquense las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Provincia de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 10. Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 23 de Junio de 2.010 a las 10.00 horas. 11. Fijar el día 17 de septiembre de 2.010 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos-pertinentes (art. 32 Ley 24522). 12. Fijar el día 18 de octubre de 2.010 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13. Señalar el día 15 de noviembre de 2.010 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24.522) y el 27 de diciembre de 2.010 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522) y Fdo: Dr. Dellamónica (Juez) Dr. Alvarez (Secretario).

S/C 104336 Jun. 30 Jul. 20

---

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: "MOLINA, MAURICIO GUSTAVO s/Quiebra", que tramitan por Expte. Nº 129/08, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos por el Art. 218 de la L.C. y Q. Nº 24.522, regulándose los honorarios a la Sindicatura C.P.N. María Rosa López en la suma de \$ 4.339.90 y al apoderado de la fallida, Dr. Jorge A. Morel en la suma de \$ 1.859.96 lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, 18 de Junio de 2010. Silvia Zabala de la Torre, secretaria.

S/C 104316 Jun. 30 Jul. 1

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: "COMUNA DE LA CRIOLLA c/SALVA, JUAN s/Apremio", Expte. Nº 194, Año 2.009, se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 7 de Junio del año 2010.- Vistos:... Considerando:..., Resuelvo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más sus intereses, de conformidad a lo expuesto en los considerandos precedentes, y las costas del pleito. Regístrese y hágase saber. Fdo.: Dr. Walter Eduardo Hrycuk, secretario; Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez. Ley 5066 - Art. 28: Cuando el demandado fuere persona desconocida desaparecida ausente o no se conociera su domicilio en la Provincia, la citación de remate se efectuará por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL por

tres días. En estos casos la sentencia se notificará por cédula en las puertas del Juzgado. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, Junio de 2.010. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

S/C 104279 Jun. 30 Jul. 2

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría Noé de Ferro, en autos caratulados: "GOROSITO FRANCISCO ORLANDO c/BENITEZ DOLORES y Otros s/Prescripción Adquisitiva", Expte. Nº 1470/2009, se le notifica a: Dolores Benítez, Isabel Benítez, Adriano Benítez, Aquiles Benítez y Sara Beatriz Benítez y/o contra quien resulta jurídicamente responsable del inmueble, el decreto del siguiente tenor: Santa Fe, 30 de Abril de 2010. Agréguese las cédulas de notificación y los edictos acompañados. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde a los demandados. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley, los que se exhibirán en el hall de Planta Baja de estos Tribunales. Al sorteo de un defensor de ausentes, oportunamente. Notifíquese. Dr. Eduardo Soderó, Juez - Ferro, Secretaria. Santa Fe, 31 de Mayo de 2010. Viviana E. Naveda Marco, secretaria.

§ 11 104315 Jun. 30 Jul. 2

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "LACASA, ELENA ELVIRA s/Pedido de propia quiebra" (expte. 518, año 2010), atento lo ordenado en fecha 22 de junio de 2010 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1º)- Se ha declarado la quiebra de Elena Elvira Lacasa, D.N.I. Nº 12.399.480. 3º) Se ordena a la fallida y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 4º)- Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8º)- Se hace saber que se ha fijado hasta el 13 de agosto de 2010 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Asimismo, de conformidad al art. 27 de la Ley 24.522, se informa que se ha designado síndico al C.P.N. José Ernesto Pedro, con domicilio en calle Ángel Casanello nº 680, de esta ciudad. Fdo: Dr. Daniel O. Celli - Juez; Viviana E. Marin - Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (art. 89 Ley Nº 24.522). Santa Fe, 23 de Junio de 2010. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

S/C 104317 Jun. 30 Jul. 20

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, en autos caratulados "COMUNA DE LA CRIOLLA c/RUIZ, RAMÓN s/Apremio", Expte. Nº 195, Año 2.009, se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 3 de Junio del año 2010. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga integro cobro del capital reclamado con más sus intereses, de conformidad a lo expuesto en los considerandos precedentes, y las costas del pleito. Regístrese y hágase saber. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario; Dr. Gustavo

Alejandro Ríos, Juez. Ley 5066 - Art. 28: Cuando el demandado fuere persona desconocida, desaparecida, ausente o no se conociera su domicilio en la Provincia, la citación de remate se efectuará por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL por tres días. En estos casos la sentencia se notificará por cédula en las puertas del Juzgado. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, 15 de Junio de 2.010. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 104277 Jun. 30 Jul. 2

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 28 de Santo Tomé, se cita y emplaza a la Sra. SUSANA GRACIELA MATTEI, para que oponga excepciones legítimas en el término de ley, a contar desde la última publicación y bajo apercibimientos de ley en los autos: "MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/CLAVIJO, ARNOLDO NILO y/o MATTEI, SUSANA GRACIELA y/o Cualq. Resp. y/o Cualq. Prop. s/Apremio", Expte. N° 1084 Año 2009. Se publicará sin cargo. Santo Tomé, Junio de 2010. Laura Botbol, secretaria.

S/C 104332 Jun. 30 Jul. 2

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 28 de Santo Tomé, se cita y emplaza al Sr. Carlos Antonio Quiroz, para que oponga excepciones legítimas en el término de ley, a contar desde la última publicación, y bajo apercibimientos de ley en los autos: "MUNICIPALIDAD DE SANTO TOMÉ c/QUIROZ, CARLOS ANTONIO s/Apremio", Expte. N° 476 - Año 2009. Se publicará sin cargo. Santo Tomé, Junio de 2010. Laura Botbol, secretaria.

S/C 104330 Jun. 30 Jul. 2

---

El Juzgado DE 1° Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. N° 1729/2002, CONSUMO S.R.L. c/BARROSCO RICARDO ALBERTO, BARROSCO CARINA JUDITH, BARROSCO ALFREDO RICARDO y CARRANZA ALDO ATILIO s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 22/03/2010, se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente. Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada por medio de Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL y en esta Sede Judicial, en el espacio habilitado al efecto (Art. 67, C.P.C.C., modificado por Ley N° 11.287, Acta N° 3), por el término de ley. Publíquense Edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial por dos (2) días (Art. 77, C.P.C.C. de Santa Fe). Notifíquese. Fdo.: Dra. Telma Sánchez, Secretaria; Dr. Jorge Platini, Juez a cargo. San Vicente, 09/11/2009. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora, en el término de diez días, el capital reclamado de pesos un mil ciento veintiséis con ochenta centavos (\$ 1.126,80) con más el interés pactado, hasta el máximo del treinta por ciento (30%) anual, conforme criterio sustentado por la Ecxma. Cámara en autos: "Expte N° 169/95 - Motosport S. R. L. c/Cárdenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el Decreto N° 214/02 y la Ley 25561, y debiendo adecuar la Actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la

liquidación respectiva, se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Claudia M. Giampietri, Secretario a cargo, Dra. Beatriz Politi, Juez. San Vicente, (SF), 01 de Junio de 2010. Telma S. Sánchez, secretaria.

\$ 17,50      104384    Jun. 30 Jul. 1

---

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. N° 169/2003, "BAZAR AVENIDA S.A. c/LÓPEZ ROSA ANGÉLICA s/Sumario", hace saber que según resolución de fecha 29/03/2010 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 09/11/2009.- Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora, en el término de diez días, el capital reclamado de Pesos un mil noventa con sesenta centavos (\$ 1.090,60.-), con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Excm. Cámara de Apelaciones en autos: "Expte. N° 169/95 - Motosport S.R.L c/Cárdenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el decreto N° 214/02 y la Ley N° 25561 y debiendo adecuar la actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo.: Dra. Claudia M. Giampietri, Secretario a cargo, Dra. Beatriz Politi, Juez." Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC de Santa Fe. San Vicente (SF), 01 de Junio de 2010. Telma S. Sánchez, secretaria.

\$ 17,50      104382    Jun. 30 Jul. 1

---

El Juzgado DE 1° Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 1920/01, BAZAR AVENIDA S.A c/CUFRE IRMA NORMA s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 23/03/2010 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 10/09/2009, 10/09/2009.- ...Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora en el término de diez días, el capital reclamado de dólares Estadounidenses trescientos diecinueve con diecisiete centavos (u\$s 319,97) con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en autos: "Expte. N° 169/95 - Motosport S.R.L. c/Cárdenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el decreto N° 214/02 y la Ley N° 25561 y debiendo adecuar la actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo.: Dra. Daniela M. Tántera, Secretario a cargo; Dra. Beatriz Politi, Juez." Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente (SF), 01 de Junio de 2010. Telma S. Sánchez, secretaria.

\$ 17,50      104381    Jun. 30 Jul. 1

---

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 474/2002, BAZAR AVENIDA S.A c/GAITAN JOSÉ LUIS y SALINAS JORGE ARIEL s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 22.05.09 se ha resuelto lo siguiente: San Vicente, 01 de marzo de 2010., Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la actora se haga integro el cobro del capital reclamado de dólares estadounidenses un mil ciento sesenta y siete con sesenta y cuatro centavos (u\$s 1.167,64) con más los intereses pactados, hasta el límite de 30% de interés anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara en autos: “Expte. N° 83/95 Asociación Mutual y Social y Deportiva Atlético de Rafaela c/Zurvera, Italo E. y Zuvera, Jorge E. s/ejecutivo”, a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, debiendo adecuar la actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses admitidos. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva, se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese”. Fdo: Dra. Telma S. Sánchez Secretaria, Dr. Jorge A. Platini Juez a/c. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 31 de Mayo de 2010. Telma S. Sánchez, secretaria.

\$ 17,50      104365    Jun. 30 Jul. 1

---

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. N° 746/99, BAZAR AVENIDA S.A. c/ROMERO JOSÉ s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 07/04/2010 se ha resuelto lo siguiente: “San Vicente, 07/04/2010. Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada por medio de Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL y en esta Sede Judicial, en el espacio habilitado al efecto (Art. 67, CPCC, modificado por Ley N° 11.287, Acta N° 3), por el término de ley. Publíquense Edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial por dos (2) días (Art. 77, C.P.C.C. de Santa Fe). Notifíquese. Fdo.: Dra. Telma Sánchez, Secretaria, Dr. Jorge Platini, Juez a cargo. San Vicente, 02/09/2009. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de dólares estadounidenses veinte con noventa y ocho centavos (u\$s 20,98) con más los intereses pactados, hasta el límite del 24 % de interés anual, conforme criterio sustentado por la Excm. Cámara en autos: “Expte. N° 169/95 - Motosport S.R.L. c/Cárdenas s/Ordinario”, a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el Decreto N° 214/02 y la Ley N° 25561, y debiendo adecuar la actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo.: Shirley de Tántera, Secretario; Dra. Beatriz Politi, Juez. San Vicente (SF), 01 de Junio de 2010. Telma, S. Sánchez, secretaria.

\$ 17,50      104357    Jun. 30 Jul. 2

---

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en

Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. Nº 2673/01, BAZAR AVENIDA S.A c/MELIAN FERNANDO s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 29/03/2010 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada por medio de Edictos publicados en el BOLETÍN OFICIAL y en esta Sede Judicial, en el espacio habilitado al efecto (Art. 67, CPCC, modificado por Ley Nº 11.287, Acta Nº 3), por el término de ley. Publíquense Edictos en el Boletín Oficial y en Sede Judicial por dos (2) días (Art. 77, CPCC de Santa Fe). Notifíquese. Firmado: Dra. Telma Sánchez, Secretaria; Jorge Platini, Juez a cargo. San Vicente, 09/11/2009. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora en el término de diez días, el capital reclamado de Dólares Estadounidenses (U\$S 52,50) con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en autos: "Expte. Nº 169/95 - Motosport S.R.L. c/Cárdenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el decreto Nº 214/02 y la Ley Nº 25561 y debiendo adecuar la actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo.: Dra. Claudia M. Giampietri, Secretaria a cargo, Dra. Beatriz Politi, Juez. \$ 17,50 104383 Jun. 30 Jul. 2

---

El Juzgado de 1º Instancia de Circuito Nº 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nº 23/2004, "BAZAR AVENIDA S.A c/QUANTO VANESA ALEJANDRA s/Sumario", hace saber que según resolución de fecha 07/04/2010 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada por medio de Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL y en esta Sede Judicial, en el espacio habilitado al efecto (Art. 67, CPCC, modificado por Ley Nº 11.287, Acta Nº 3), por el término de ley. Publíquense Edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial por dos (2) días (Art. 77, CPCC de Santa Fe). Notifíquese. Fdo: Dra. Telma Sánchez, Secretaria; Dr. Jorge Platini, Juez a cargo. San Vicente, 10/12/2007. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora, en el término de diez días, el capital reclamado de pesos noventa y tres con ocho centavos (\$ 93,08) con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara en autos: "Expte. N: 169/95- Motosport S.R.L c/ Cárdenas s/ Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo.: Shirley de Tántera, Secretario; Beatriz Politi, Juez. San Vicente (SF), 01 de Junio de 2010. Telma S. Sánchez, secretaria.

\$ 17,50 104364 Jun. 30 Jul. 1

---

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nº 30 de Sastre, Pcia. de Santa Fe, sito en calle José Ortiz 1632, Sastre, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. Nº 140/2009 - BAZAR

AVENIDA S.A c/AGUIRRE MIGUEL ANGEL y SARANDON ALFREDO AURELIO s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 12 de Abril de 2010 se ha resuelto lo siguiente: Sastre, 12 de Abril de 2010. Agréguese edictos acompañados. Téngase presente lo manifestado por el compareciente, no habiendo comparecido el accionado a estar a derecho decláreselo rebelde, a los fines solidados, publíquense edictos respecto del codemandado Alfredo Aurelio Sarandon, por el término y conforme a las normativas vigentes, Notifíquese”. Fdo.: Dra. Daniela Tántera, Secretaria; Dr. Dario Mattalia, Juez. Sastre, 31 de Junio de 2010. Daniela M. Tantera, secretaria.

§ 11            104354   Jun. 30 Jul. 2

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: “THEULES, HÉCTOR HOMERO s/Sucesorio”, Expte. Nº 520, Año 2010, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Héctor Homero Theules, DNI Nº 6.306.486, para que dentro del término de ley hagan valer sus derechos los que se publican en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el hall de tribunales a sus efectos. Santa Fe, 23 de Junio de 2010. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 15            104303   Jun. 30 Jul. 27

---

Por disposición del Sr juez de primera instancia de distrito civil y comercial de la quinta nominación de la ciudad de santa fe, en autos caratulados: “CÁCERES, FEDERMINA y AGÜERO MANUEL EUFEMIO s/Sucesorio”, Expte. Nº 482, Año 2010, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes Federmina Cáceres, dni nº f 6.125.744 y Manuel Eufemio Agüero, L.E. Nº 3.419.574, para que dentro del término de ley hagan valer sus derechos los que se publican en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el hall de tribunales a sus efectos. Santa Fe, 08 de Junio de 2010. Germán Aníbal Romero, secretario.

§ 15            104302   Jun. 30 Jul. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Undécima nominación de la ciudad de santa fe, en autos caratulados: “ARDILES, LEOPOLDO MARTÍN y MARTÍNEZ, HERMINDA SILVIA s/Sucesorio”, Expte. Nº 437, Año 2010, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes Leopoldo Martín Ardiles, L.E. Nº 2.374.838 y Herminda Silvia Martínez, L.C. Nº 0.591.521, para que dentro del término de ley hagan valer sus derechos los que se publican en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el hall de tribunales a sus efectos. Santa Fe, 18 de Junio de 2010. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 15            104300   Jun. 30 Jul. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: “THEYTAZ o THEYTAS, CLOTILDE JUANA s/Sucesorio”, Expte. Nº 147/2010, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho a los bienes

de la herencia de la Sra. Clotilde Juana Theytas o Theytas, L.C. N° 1.532.965, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales (arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 CPCC). Santa Fe, 18 de Junio de 2010. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 15            104327   Jun. 30 Jul. 27

---

Por disposición de la Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, Dr. Carlos Edgardo Davila, Secretaría a cargo de la Dra. María del Huerto Guayán, se cita, llama y emplaza a los Herederos, acreedores y legatarios de doña Elsa Guadalupe Tadiello, L.C. N° 4.942.917, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, todo así ordenado en autos: TADIELLO, ELSA GUADALUPE s/Sucesorio, (Expte. N° 466 - Año 2010). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 7 de Junio de 2010. María del Huerto Gauyán - secretaria.

\$ 15            104343   Jun. 30 Jul. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "PROPST, RENE LIVIO s/Sucesorio", Expte. N° 524/2010, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y legatarios del Sr. Rene Livio Propst, L.E. N° 6.206.502, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se publica en el BOLETÍN OFICIAL de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentándose con el acuerdo ordinario del 7/2/96, aciano 3. Santa Fe, 15 de Junio de 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 15            104306   Jun. 30 Jul. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "DELGADO, MARÍA DE LA NIEVE IMAM, ANTONIO s/Sucesorio", Expte. N° 344/2009, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña Nieves Delgado de Imán o María De La Nieve Delgado, argentina, casada con Antonio Imán, de profesión sus quehaceres, fallecida en Gálvez (Sta. Fe) el día 31/08/1939 y don Antonio Imán, argentino, viudo, jornalero, L.E. 2.339.661, fallecido en San Jenaro Norte (Sta. Fe) el día 18/11/1966, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 7 de Junio de 2010. María Inés Ascúa de Leonowiec, prosecretaria.

\$ 15            104350   Jun. 30 Jul. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "MENDOZA, ZOILA IRENE y MANSILIA, ALEJANDRO s/Sucesorio", Expte. N° 291/2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de los esposos: Alejandro Mansilla, argentino, jubilado,

apellido materno Quiroga, L.E. 2.392.843, fallecido en San Genaro (SF) el día 03/06/1996 y doña Zoila Irene Mendoza, argentina, ama de casa, apellido materno Trejo, Doc. Ident. 2.395.136, fallecida en San Jenaro Norte (Sta. Fe) el día 18/11/1986, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 07 de Junio de 2010. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 15            104348   Jun. 30 Jul. 27

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CLIVE ABELARDO BENZI, L.E. 6.221.145, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, de junio de 2010. Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez; Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 15            104333   Jun. 30 Jul. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "FORMIA, ANTONIO ERCILIO s/Sucesorio", Expte. N° 135/2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Antonio Ercilio Formia, apellido materno Monti, Doc. Ident. 6.201.217, fallecido en Centeno, Provincia de Santa Fe, el día 19 de Noviembre de 2008, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el lugar designado por la CSJ. Santa Fe, 7 de Junio de 2010. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 15            104351   Jun. 30 Jul. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JUAN DOMINGO HILARIÓN GRAS (D.N.I. N° 11.555.707), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 18 de Junio de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15            104305   Jun. 30 Jul. 27

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideran con derecho a los bienes de la herencia del Sr. Héctor Noni MI: 6.336.170 y la Sra. Ramona Ofelia Savioli M.I. 3.895.298, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en tos autos caratulados: SAVIOLI de NONI, RAMONA OFELIA y NONI, HÉCTOR s/Sucesorio" Expte N° 459 Año 2010, de trámite ante el Juzgado mencionado con domicilio en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de

Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nro. 3. Santa Fe, 10 de Junio de 2010. Viviana E. Naveda Marco, secretaria.

\$ 15            104282 Jun. 30 Jul. 27

---

Por orden del Sr. Juez de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación sito en calle San Jerónimo Nº 1551 de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "ABELED, JOSÉ HUMBERTO s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 1027/2009, de trámite por ante el Juzgado del epígrafe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Humberto José Abeled, L.E. 6.762.283, para que comparezcan a estar y hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. "Santa Fe, 02 de Noviembre de 2009. ...Fdo. Eduardo Soderó (Juez). María Ester Noé de Ferro (Secretaria). Viviana E. Naveda Marco, secretaria.

\$ 15            104338 Jun. 30 Jul. 27

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Gutiérrez, Luís Angel, L.E. 06.347.241, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer sus derechos en los autos "GUTIÉRREZ, LUIS ÁNGEL s/Sucesorio", Expte. Nº 318/10. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. A mayor recaudo se transcribe, en lo pertinente el decreto que así los ordena: "Santa Fe, 25 de Marzo de 2.010.- (...) Estando acreditado el fallecimiento de Luís Angel Gutiérrez, con la partida de defunción acompañada, declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y conforme Ley 11.287. (...) Notifíquese. Fdo: Dr. Canos Buzzani (Juez) - Dr. Néstor Tosolini (Secretario). Santa Fe, 17 de Junio de 2010. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 15            104266 Jun. 30 Jul. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sra. Nominación de esta ciudad, en autos caratulados: "LAGES, ROSA VIENA s/Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 204 Año 2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Rosa Viena Lages, L.C. Nº 4.830.214 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se exhibe a sus efectos en el hall de Tribunales. Santa Fe, 03-06-2010. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15            104269 Jun. 30 Jul. 27

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Audicio Delmiro Angel, D.N.I. Nº 6.313.373; para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer sus derechos en los autos: "AUDICIO, DELMIRO ANGEL s/Sucesorio",

Expte. Nº 1.315/10. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 21 de Junio de 2.010. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

\$ 15            104280 Jun. 30 Jul. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la novena Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "REIMONDO, HAYDEE NIDIA s/Sucesión testamentaria", Expte. 381 Año 2010 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho sobre los bienes de la Sucesión de doña Reimondo, Haydee Nidia, D.N.I. Nº 0.589.232, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica edicto en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Néstor Tosolini (Secretario). Santa Fe, 15 de Junio de 2010. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 15            104286 Jun. 30 Jul. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la novena Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "CLARET, ROGELIO ANTONIO s/Sucesión testamentaria", Expte. Nº 493 Año 2010 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho sobre los bienes de la Sucesión de doña Claret, Rogelio Antonio, D.N.I. Nº 0.589.232, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica edicto en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Néstor Tosolini (Secretario). Santa Fe, 15 de Junio de 2010. Germán Aníbal Romero, secretario.

\$ 15            104284 Jun. 30 Jul. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don OSCAR CARNERO, titular de la M.I. Nº 6.226.292, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y lugar destinado por la C.S.J. de Santa Fe, 14 de Junio de 2010. Carlos Dávila, Juez; María del H. Guayán, Secretaria. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 15            104283 Jun. 30 Jul. 27

---

## **SAN JORGE**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de del Distrito Judicial Nº 11 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe; Dr. Tristán Régulo Martínez, en los Autos caratulados: ALBERA, JOSE VICENTE s/Sucesorio (Expte. 628/2010), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren herederos, legatarios y/o acreedores, o con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de Don José Vicente Albera, para que comparezcan y se presenten a hacerlos valer en el plazo y bajo los

apercibimientos de ley.- Lo que se publica a su efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. San Jorge, de 16 de Junio de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15            104368   Jun. 30 Jul. 27

---

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de Roberto Nicolás Busso para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los Autos caratulados: BUSO, ROBERTO NICOLAS s/Sucesorio, Expte. N° 542, Año 2010 en el término y bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 15 de junio de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15            104337   Jun. 30 Jul. 27

---

### **SAN CRISTOBAL**

---

#### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO**

---

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y de Trabajo de la Primera Nominación de la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de Doña Segunda Del Carmen Valentini, para que comparezcan ante este Juzgado en los Autos caratulados: Expte. N° 404 - Año 2010. VALENTINI, SEGUNDA DEL CARMEN s/Declaratoria de Herederos, a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Lo que se publica a sus efectos. San Cristóbal, 8 de Junio de 2010. Fdo. Dra. Graciela Gutscher, Jueza, Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15            104324   Jun. 30 Jul. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, en Autos caratulados: BIANCO, CRISTOFORO PILAR y Otra s/Declaratoria de Herederos, Expte. 219 - Año 2010; se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores, acreedores, legatarios y todos aquéllos que se consideren con derechos sobre los bienes de los causantes; Cristóforo Pilar Bianco D.N.I. N° 08.785.954 y Matilde América Sandez D.N.I. N° 14.727.175; para que comparezcan a hacerlos valer en juicio, en el término y bajo apercibimiento de ley. San Cristóbal, 14 de Junio de 2010. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 18            104379   Jun. 30 Jul. 27

---

En los Autos caratulados: COBO, JOSE JULIO s/Declaratoria de Herederos (Expte. N° 362 - Año 2010) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª. Inst. Distrito N° 10 en lo C. C. y L. de San Cristóbal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante, José Julio Cobo, L. E. N° 2.448.235, fallecido en Hersilia, Pcia. Santa Fe, el 26 de marzo de 2010, para que comparezcan a hacer valer los mismos dentro del término y bajo

apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL cinco veces, en diez días. San Cristóbal, 10 de junio de 2010. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 18            104375 Jun. 30 Jul. 27

---

En los Autos caratulados: CEAGLIO, PEDRO ALBERTO s/Declaratoria de Herederos (Expte. N° 388 - Año 2010) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Inst. Distrito 10 en lo C. C. y L. de San Cristóbal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante, Pedro Alberto Ceaglio, L.E. N° 6.302.423, fallecido en Rafaela, Pcia. Santa Fe, el 29 de abril de 2010, para que comparezcan a hacer valer los mismos dentro del término y bajo apercibimientos de ley.- Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL cinco veces, en diez días. San Cristóbal, 10 de junio de 2010.- Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 18            104372 Jun. 30 Jul. 27

---

## **RAFAELA**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza en los Autos caratulados: DIAZ MARIA SUSANA s/Sucesorio (Expte. N° 585/2010), a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Susana Díaz, D.N.I. 13.873.643, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial. Rafaela, 31 de mayo de 2010. Dra. Susana Rebaudengo, Jueza, Carlos M. Molinari, secretario.

\$ 15            103945 Jun. 30 Jul. 27

---

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley, a los herederos, acreedores y legatarios del causante Hilario Félix Vaudagna, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los Autos: Expte. 317/2010 -VAUDAGNA HILARIO FELIX s/Sucesorio, por ante el Juzgado referido.- Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial. Rafaela, 14 de junio de 2010. Carlos M. Molinari, secretario.

\$ 15            103876 Jun. 30 Jul. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del trabajo de la Cuarta Nominación de esta ciudad de Rafaela Provincia de Santa Fe, en Autos: NIZ, ALDO ERNESTO s/Sucesorio, Expte. 1245 año 2009, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Aldo Ernesto Niz, D.N.I. 10.441.170, bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 18 de Mayo de 2010. Mercedes

Dellamónica, secretaria.

\$ 15            104326   Jun. 30 Jul. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Tercera Nominación de Rafaela, en los Autos: Expte. 516/2010 - MAIDANA, JOSE EUGENIO y CAMILATI y/o CAMILATTI, CARMEN s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de los causantes Don José Eugenio Maidana y Doña Carmen Camilati y/o Camilatti, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco veces en diez días y Sede Judicial. Rafaela, 22 de junio de 2010. Carlos M. Molinari, secretario.

\$ 15            104352   Jun. 30 Jul. 27

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Elso Pedro Soldavini para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los Autos: Expte. N° 245 - Año 2001 - SOLDVINI, ELZO PEDRO s/Sucesorio. Se publica a sus efectos legales en BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 17 de junio de 2010. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 15            104360   Jun. 30 Jul. 27

---

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Tercera Nominación, de la ciudad de Rafaela (Pcia. de Santa Fe) , emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Enildo Nale Delpuppo, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales en los Autos caratulados: Expte. N° 563 - Año 2010 - DELPUPPO, ENILDO NALE s/Sucesión Testamentaria. Juicio iniciado por las Dras. Susana B. de Olivera y Andrea C. Berger. Rafaela, 17 de Junio de 2010. Carlos M. Molinari, secretario.

\$ 15            104380   Jun. 30 Jul. 27

---

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo de la Dr. Héctor Albrecht en los Autos caratulados: Expte. 113/2009 - CREDITOS DEL PLATA S.A. c/ACUÑA, JOSE GUILLERMO y DE SAUTU, VIVIANA ANTONIA s/Ejecutivo, se hace saber que se ha dispuesto declarar rebeldes a los demandados por falta de presentación en Juicio. Fdo.: Dr. Héctor Albrecht (Secretario). Dra. Liliana Maina de Beldoménico (Jueza). Rafaela, 2 de Junio de 2010. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 11            103852   Jun. 30 Jul. 20

---

Por disposición de la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral de la Quinta Circunscripción Judicial, se hace saber que en los Autos caratulados: Expte. N° 373 año 2007 - ZOPPI, HENRY FRANCISCO c/LEVRINO, ISMAEL JUAN JOSE y/o Sucesores

s/Ejecutivo, se ha dispuesto notificar la siguiente resolución: En la ciudad de Rafaela, a los 6 días del mes de mayo del año 2010 .... Por ello: la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral, Resuelve: Rechazar la apelación y confirmar la sentencia, con costas al vencido. Los honorarios del defensor de los herederos estarán a cargo de la parte actora sin perjuicio del derecho de ésta para repetirlos contra los condenados en costas. Insértese el original, agréguese el duplicado, hágase saber y bajen. Concluido el Acuerdo, firmaron los Jueces de Cámara por ante mí, doy fe. Fdo. Macagno- Roulet-Oliva, Se abstiene. Jueces de Cámara - Gutiérrez, Secretaría, Rafaela, 14 de Junio de 2010. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

S/C            104159    Jun. 30 Jul. 1

---

El Juzgado de 1º Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Primera Nominación, sito en Alvear 214, 1º, de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe. En Autos caratulados: Expte. N° 72/2009, BAZAR AVENIDA S.A c/ARCE LETICIA LORENA s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 12/04/2009 se ha resuelto lo siguiente: Por presentado (s), domiciliado (s) y en el carácter invocado, acuérdatele la correspondiente participación de ley. Por promovida formal demanda de Juicio Ejecutivo contra Leticia Lorena Arce, por el cobro de la suma de \$ 2.577,38 con más intereses punitivos, I.V.A. sobre intereses y costas. Cítese y emplácese al/los demandado(s) para que dentro del término de 20 días, comparezca(n) a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo en proporción de ley sobre los haberes que percibe el demandado percibe de la firma que se denuncia por la suma reclamada con más la suma de \$ 1.250 estimada provisoriamente para intereses y costas. Ofíciense a tales efectos, con las autorizaciones solicitadas. Resérvese en Secretaría la documental acompañada, glosándose fotocopia a autos. A lo demás, oportunamente. Notifiquen el Sr. Oficial notificador y/o los empleados Ruiz o Ghirardi o Suasnabar o Racchella. Notifíquese. Firmado: Dr. Héctor Albrecht, Secretario, Dra. Liliana G. Maina de Beldoménico, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por tres (3) días. Art. 73 C.P.C.C. de Santa Fe. Rafaela, 31 de mayo de 2010. Rafaela, 31 de Mayo de 2010. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 17,50        104355    Jun. 30 Jul. 2

---

Por disposición de! Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1º Nominación de la ciudad de Rafaela, a cargo de la Dra. Beatriz Abele, Juez; Secretaría del Dr. Héctor Raúl Albrecht, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don Guiraud, lter Juan Antonio, L.E. 2.450.955, con último domicilio en calle E. Zeballos N° 147 de la ciudad de Suncháles, Prov. de Santa Fe, y que falleciera en dicha localidad, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los Autos caratulados: GUIRAUDO, ITER JUAN ANTONIO s/Sucesorio, Expte. N° 1740/2009. Rafaela, 30 de abril de 2010. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 15            104347    Jun. 30 Jul. 27

---

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación, de la ciudad de Rafaela, ha dispuesto la citación por edictos que se

publicarán en el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial para que el Sr. Maximiliano Rubén Landriel, D.N.I. 27.335.825, comparezca a tomar intervención por si o por medio de apoderado, dentro del término de tres días, bajo apercibimientos de ley en los Autos: Expte. 1826/2009 - CREDITOS DEL PLATA S.A. c/GÓMEZ, LUIS ALBERTO y LANDRIEL, MAXIMILIANO RUBEN s/Ejecutivo. Rafaela, 8 de junio de 2010. Carlos Molinari, secretario.

\$ 11            103855 Jun. 30 Jul. 20

---

**RECONQUISTA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, Tercera Nominación, Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (S.F.), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de Don Daniel Alberto Beka para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los Autos caratulados: BEKA, DANIEL ALBERTO s/Sucesorio, (Expte. N° 460/10). Lo que se publican a sus efectos legales. Reconquista, 1 de junio de 2010. Fdo. Dra. Cismondi, jueza, Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 15            104298 Jun. 30 Jul. 27

---